

LUNES, 5 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2018-1910 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No habiendo podido ser notificado la incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón de Habitantes al vecino que a continuación se relaciona, y no encontrándose acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Nombre Apellidos: LUIS ALBERTO CANALES CAGIGAL.

DNI/NIE: 20179044V

Fecha de nacimiento: 08/04/1969.

Nacionalidad: Española.

Dirección: La Gerra, 51, bloque 16.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones consideren oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos que considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

Transcurrido el plazo sin que se haya presentado alegación alguna, se continuará el expediente para su baja en el Padrón de Habitantes.

Rasines, 19 de febrero de 2018.

El alcalde,

J. Bonachea Pico.

2018/1910